

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-003-01-10 Página 1 de 5

# Información de Trámite

**Nombre Trámite** 

DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) ADQUISICIÓN CHASIS Y CARROCERÍA BUS URBANO PASAJEROS

Institución

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Descripción

Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas solicitar la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por la adquisición de chasis y carrocería de transporte urbano de pasajeros, que sean utilizados exclusivamente dentro del giro de su negocio y directamente relacionados con el mismo, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.

¿A quién está dirigido?

El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas) que desean solicitar la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por la adquisición de chasis y carrocería de transporte urbano de pasajeros, que sean utilizados exclusivamente dentro del giro de su negocio y directamente relacionados con el mismo.

#### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

#### Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

#### Resultado a obtener:

· Devolución otorgada

¿Qué necesito para hacer el trámite?

## **Requisitos Generales:**

#### Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Cédula de identidad (Presentación física o digital)
- Certificado de votación (Presentación física o digital)
- Copia certificada del título habilitante para prestar el servicio de transporte público terrestre urbano de pasajeros
- Copia del nombramiento del representante legal, únicamente cuando no se encuentre actualizado en la página de internet de la Superintendencia de Compañías ó cuando el firmante del escrito no sea el representante legal.
- Copias de los comprobantes de venta
- Copias de los medios de pago (giros, transferencia de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques) que
  justifiquen la utilización de cualquier institución financiera, para realizar el pago de cada caso entendido,
  superior a los cinco mil dólares (periodos hasta diciembre de 2017) y mil dólares (periodos a partir de
  enero de 2018).
- Listado de los comprobantes de venta que sustenten el crédito tributario generado en la adquisición local de chasis y carrocería, y el valor total del IVA pagado respecto del cual solicita la devolución, de acuerdo al formato adjunto en el apartado de formatos denominado
   LISTADO\_DE\_DEVOLUCIÓN\_IVA\_TRANSPORTE\_PÚBLICO\_CHASIS\_Y\_CARROCERÍAS.
- Solicitud firmada por el sujeto pasivo que sea propietario del chasis y carrocería autorizado para prestar el servicio de transporte terrestre público de pasajeros en buses de servicio urbano.
- Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital

# Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):

- Pasaporte ordinario (Presentación)
- Certificado de presentación (Presentación)
- Certificado de exención (Presentación)
- Licencia de conducir (Presentación física o digital)

#### Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:





Registro Único de Trámites y Regulaciones				
Código de Trámite: SRI-003-01-10	Página 2 de 5			

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea
- Archivo digital de la copia certificada del título habilitante para prestar el servicio de transporte público terrestre urbano de pasajeros
- Medio magnético de los comprobantes de venta que sustenten el crédito tributario originado por la adquisición local de chasises y carrocerías.
- Adjuntar en medio magnético los medios de pago (giros, transferencia de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques)
- Adjuntar en medio magnético el listado de los comprobantes de venta que sustenten el crédito tributario generado en la adquisición local de chasis y carrocería.
- Solicitud firmada electrónicamente por el sujeto pasivo que sea propietario del chasis y carrocería autorizado para prestar el servicio de transporte terrestre público de pasajeros en buses de servicio urbano
- Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital.
   (Debe contener firma electrónica)

### **Requisitos Específicos:**

#### Segmentos específicos o terceros autorizados:

- · Carnet de refugiado
- Poder general o especial

# ¿Cómo hago el trámite?

## Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Presentar la solicitud, adjuntando los requisitos señalados mediante resolución NAC-DGERCGC19-00000037 publicada en Registro Oficial Nro. 19 de fecha 16 de agosto del 2019 en las ventanillas de Secretaría del Servicio de Rentas Internas.
- 2. El Servicio de Rentas Internas analizará el trámite, y de ser necesario, emitirá un requerimiento de información para completar la documentación presentada.
- 3. El Servicio de Rentas Internas emitirá una resolución con los valores reconocidos u oficio de respuesta para notificarla al contribuyente.
- 4. La acreditación se efectuará conforme disponibilidad del fondo dispuesto para el efecto por el Ministerio de Finanzas.

### Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- 1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec
- 2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
- 3. Seleccionar "Iniciar sesión"
- 4. Ingresar el número de RUC y clave
- 5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
- 6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
- 7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar
- 8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
- 9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
- 10. Ingresar los datos para la notificación
- 11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
- 12. Seleccionar la opción "Aceptar"

# Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

# ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

# ¿Dónde y cuál es el horario de

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-003-01-10 Página 3 de 5

atención?

puede ingresar al enlace: https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/

Base Legal

- Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Art. 174.
- Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI. Art. No numerado a continuación del artículo 66.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

# Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	11
2025	08	0	4
2025	07	0	8
2025	06	0	18
2025	05	0	18
2025	04	0	13
2025	03	0	17
2025	02	0	21
2025	01	0	36
2024	12	0	31
2024	11	0	20
2024	10	0	32
2024	09	0	22
2024	08	0	24
2024	07	0	29
2024	06	0	42
2024	05	0	45
2024	04	0	65
2024	03	0	72
2024	02	0	8
2024	01	0	45
2023	12	0	27



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-003-01-10

Página 4 de 5

2023 <b>Ano</b>	Mes	♥olumen de Quejas	volumen de Atenciones
2023	10	0	35
2023	09	0	49
2023	08	0	42
2023	07	0	48
2023	06	0	49
2023	05	0	43
2023	04	0	39
2023	03	0	47
2023	02	0	31
2023	01	0	43
2022	12	0	24
2022	11	0	51
2022	10	0	34
2022	09	0	0
2022	08	0	28
2022	07	0	20
2022	06	0	24
2022	05	0	13
2022	04	0	16
2022	03	0	18
2022	02	0	16
2022	01	0	9
2021	12	0	14
2021	11	0	16
2021	10	0	44
2021	09	0	21
2021	08	0	24
2021	07	0	13
2021	06	0	21
2021	05	0	6
2021	04	0	42



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-003-01-10

Página 5 de 5

2021 <b>Año</b>	03 <b>Mes</b>	0 Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	02	0	12
2021	01	0	17
2020	12	0	41
2020	11	0	68
2020	10	0	39
2020	09	0	61
2020	08	0	31
2020	07	0	30
2020	06	0	24
2020	05	0	13
2020	04	0	0
2020	03	0	27
2020	02	0	56
2020	01	0	54
2019	12	0	86
2019	11	0	74
2019	10	0	49
2019	09	0	59
2019	08	0	59
2019	07	0	72
2019	06	0	61
2019	05	0	54
2019	04	0	83
2019	03	0	61
2019	02	0	47
2019	01	0	57